

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

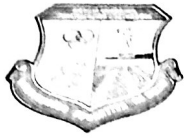
"SERVICIO DE REPARACION DE TELEVISORES Y VIDEO BEAM PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA" CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6.013

Siendo las 11:00 AM horas del día 29 de OCTUBRE del 2019, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO de la Institución Educativa de Rozo , con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente HERNAN EDIVER HENAO/COMPUTRONICA NIT: 6108821-8 dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.6.013

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 28 de OCTUBRE de 2019, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT
2. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación
3. Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural
4. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
5. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
6. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

Para lo cual NO envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 28 de Octubre de 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

Por lo anterior la Rectora concluye que al no ser aportados los documentos por el Proponente NO se subsana la propuesta; Por ello se declara desierta la invitación pública.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2019.

Lic. MARÍA MABEL CASTILLO
RECTORA